



Córdoba, 22 de febrero de 2010

VISTO:

El expte. 0002767/2010, por el cual la Profesora Titular de la Cátedra de Anatomía "B", Dra. Adriana Actis, solicita la baja patrimonial de una vitrina y

CONSIDERANDO:

Que el bien se encuentra deteriorado y resulta imposible su recuperación;

Los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, el artículo 53 de la ley 18.142 (de contabilidad y finanzas) y el Decreto 839/80;

Atento la Resolución n° 243/01 H.C.S., la cual delega en los señores Decanos la potestad de dar la baja patrimonial de bienes muebles;

Por ello,

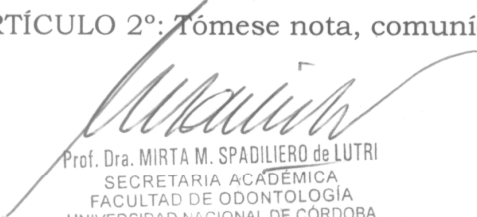
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

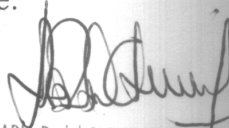
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Disponer la baja patrimonial del siguiente bien del inventario de la Cátedra de Anatomía "B":

- 1 Vitrina Pie 6 puertas n° inventario: 8100078607 año 1966

ARTÍCULO 2°: Tómese nota, comuníquese y archívese.


Prof. Dra. MIRTA M. SPADILIERO de LUTRI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MARÍA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 22

/et